

# Al Alcalde - Presidente de E.L.M. de El Perelló

**Moción** para que mientras dure las restricciones por el Covid -19 se habilite alguno de los espacios que dispone le E.L.M. de El Perelló para que los plenos sean públicos. Siempre cumpliendo de las medidas sanitarias, técnicas y de aforos

MOCIÓN QUE PRESENTA EL **GRUPO MUNICIPAL L'ALTERNATIVA EL PERELLÓ** PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA E.L.M. DE EL PERELLO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno extraordinario de 16 de octubre de 2020 el Partido Político L'alternativa El Perelló propuso que *“mientras duren las restricciones por el Covid-19 los plenos se podían celebrar en el salón multiusos del Centro Cultural José Antonio Gómez Marcó para que así pudiesen asistir los vecinos”*. Desde nuestro partido entendemos que los plenos deben de ser abiertos a la ciudadanía siempre que se dispongan de los medios para celebrarlos y que se cumpla con las medidas sanitarias y de aforo. No solo lo entendemos nosotros así si no también los vecinos y vecinas que nos lo vienen reclamando desde hace tiempo. Esta ELM no dispone, como otros municipios, de medios audiovisuales para poder ofrecer con imágenes de tv o radiofónicas las sesiones plenarias, pero si dispone de espacios como el salón multiusos, la sala de cine, la sala del “espai jove” (Planta superior de la Biblioteca) y el salón del centro de convivencia. En todos estos espacios se podrían celebrar los plenos con todas las medidas logísticas, sanitarias y de aforo suficiente para que los vecinos y vecinas pudieran asistir.

Por todo ello, **L'ALTERNATIVA EL PERELLÓ** presenta para su aprobación por el Pleno de la E.L.M., los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Que mientras dure el Covid-19 se adecuen alguno de estos espacios (salón multiusos del centro cultural, sala de cine, planta superior de la biblioteca o la sala del centro de convivencia) con todas las medidas sanitarias y técnicas necesarias para que los plenos de la E.L.M. se celebren en alguno de ellos y que sean abiertos a la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** Que el próximo Pleno Ordinario del mes de diciembre tenga lugar en cualquiera de estos espacios ya con presencia de vecinos o vecinas que deseen asistir y con las medidas sanitarias y de aforo que corresponda a cada uno de ellos.

El Perelló 1 de diciembre de 2020

**JOSÉ CODOÑER BARBERÁ 73752861A**

**PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO L'ALTERNATIVA EL PERELLÓ**